INURBE

EL DIRECTOR DEL INURBE REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

Que ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD, identificada con la cédula de ciudadania No. 40.923.670 expedida en Riohacha, se desempeño como Coordinadora de Programas de Vivienda de Interés Social, desde el 1 de febrero de 1992 hasta el 30 de junio de 1993, en un acuerdo entre esta Institución y la Gobernación del Departamento de La Guajira.

Dada en Riohacha a los 3 dias del mes de julio de 1993.

INURBE DIRECTOR GUAJIRA

Ing. JORGE EDUARDO PEREZ BERNIER
Director Regional Guajira

UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

SEDE – RIOHACHA
NIT 860.056.070-7

HACE CONSTAR:

Que ILIA GOMEZ ARCHBOLD, identificada con cédula de ciudadanía numero 40.923.870 expedida en Riohacha (La Guajira) laboró en esta Institución, desempeñándose como docente en los programas de Psicología y Licenciatura en Preescolar, desde el primer periodo académico del año 1997 hasta el segundo periodo del año 2001.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado en Riohacha a los (28) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).

VICTOR ERACHO DAZA
Auxiliar Administrativo

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ARCHIVO HISTORIAS LABORALES
Nit. 892115015-1

1563-D.A.T.H.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de historias laborales que reposan en esta Dependencia, se pudo constatar:

Que la señora, **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD,** identificada con cédula de ciudadania No. 40.923.670 expedida en Riohacha, viene laborando al servicio del Departamento de la Guajira, desde el 18 de Marzo de 2008, desempeñando los siguientes cargos;

Mediante **Resolución No. 0010 del 18 de Enero de 1995**, fue nombrada para desempeñar el cargo de **JEFE DE DIVISION DE FOMENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE LA SALUD**, posesionada el 23 de Enero del mismo año, hasta el 30 de Diciembre de 2003, con una jornada laboral de 08 horas de 8:00 a.m. a 12:00 m, y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que mediante **Decreto 123 del 18 de Marzo de 2008** fue nombrada para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 242-05**, adscrito a la **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL** tomando posesión del mismo hasta la actualidad con una jornada laboral de 8 horas de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m

Que por disposición de la Secretaria de Salud Departamental desde su vinculación viene desempeñando las siguientes funciones:

FUNCIONES DESEMPEÑADAS COMO JEFE DE DIVISIÒN DE FOMENTO PROMOCIÒN Y DESARROLLO DE LA SALUD

1. Presentar asesorias y asistencia técnica a los municipios
2. Preparar y proponer a los organismos del sistema de salud programas de saneamiento, promoción, prevención y control de enfermedades
3. Realizar acciones de fomentos de salud y prevenciones de las enfermedades correspondiente a los niveles de complejidad 2 y 3
4. Elaborar y ejecutar el plan de acción de promoción y prevención
5. Diseñar y coordinar la red de prestación de servicios de promoción y prevención
6. Coordinar las acciones de salud entre los Municipios y el Departamento

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ARCHIVO HISTORIAS LABORALES
Nit. 892115015-1

FUNCIONES DESEMPEÑADAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO 242-05

1. Coordinar las actividades relacionadas con el aseguramiento de la población al Sistema de Seguridad Social en Salud
2. Identificar la población objeto de aseguramiento en salud
3. Entregar la información y demás insumos necesarios para la realización de los contratos y convenios para el desarrollo de los objetivos
4. Vigilar, promover y controlar el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General Social en Salud en el régimen contributivo y subsidiado
5. Realizar y coordinar los diferentes procesos de interventora de acuerdo con la normatividad vigente, los convenios y contratos subscritos con los diferentes actores del SGSSS
6. Retroalimentar con información a las subsecretarias de salud, con el fin de evaluar los resultados obtenidos en los contratos y convenios realizados con los diferentes actores del SGSSS y otros
7. Actualizar las diferentes bases de datos existentes en el SGSSS, con el objetivo de ser entregas a los diferentes contratistas quienes la utilizaran en sus respectivos cruses y evitar asi la doble afiliación al SGSSS
8. Promover la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud
9. Realizar vigilancia y control en el aseguramiento de la población del Departamento

Se expide el presente documento a los 21 dias del mes de Noviembre de 2012, a solicitud de la interesada, para efectos personales.

YUCELIS JIMENEZ ORTIZ

ANAS WAYUU E.P.S.I.

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolucion No. 15-10 de julio 19 de 2001

NIT:839000495-6

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDIGENA ANAS WAYUU EPSI

CERTIFICA

Que **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD** identificada con C.C. Nº 40.923.670 expedida en Riohacha (Guajira) labora para esta institución desde el día 7 de enero del presente año, desempeñando el cargo de JEFE DE ASEGURAMIENTO, con un sueldo de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (1.294.000).

La presente certificación se expida a solicitud de la parte interesada a los Cuatro (4) días del mes de Marzo de 2004.

ZENOBIA EPIEYU
Jefe de la oficina de Talento Humano

CARRERA 16 # 16-31
TEL: 7254147 FAX: 7260286
E mail: anaswayuuepsi@hotmail.com
MAICAO - GUAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA
NIT = 892-115-155-4

Oficina de Talento Humano

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA

CERTIFICA:

*Que la señora **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD,** identificada con la cédula de ciudadanía 40'923.670 expedida en Riohacha – La Guajira, prestó sus servicios Profesionales al Municipio de Uribia, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como:*

- ✓ *Interventora técnica administrativa y financiera a los contratos de Administración de Recursos del Régimen Subsidiado.*

- ✓ *Optimizar el buen funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los aspectos de Seguramiento, Gastos en Salud y Flujo de Recursos a nivel Municipal.*

- ✓ *Verificar el Cumplimiento Contractual de las partes dentro de los parámetros de eficiencias y eficacia en el funcionamiento del Régimen Subsidiado de Salud.*

En el Tiempo Comprendido del Primero (1°) de Abril de 2004 hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2006.

Para mayor constancia se firma en Uribia, Departamento de la Guajira a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2011.

VICTOR HUGO MEJIA DUCAND
Jefe de la Oficina de Talento Humano (e)

PRODEGUA

Fundacion PROGRESO Y DESARROLLO GUAJIRO

FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO GUAJIRO
PRODEGUA

Certifica que:

Que la señora **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD,** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40923670 expedida en Riohacha – La Guajira, presto su servicios en la **FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO GUAJIRO "PRODEGUA"**, como representante legal desde el 1 de enero del 2007 hasta el 11 de diciembre de 2007 en jornada laboral de 8 horas de 8:00 am a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m mediante contrato de prestación de servicios ejerciendo funciones:

- Representar a la Fundación judicialmente y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma o razón social de la Fundación como Representante legal.
- Ejecutar todos los actos que tengan que ver con el logro de los objetivos de la Fundación.
- Suscribir a nombre de la Fundación sin previa autorización de la Junta Directiva, contratos de naturaleza civil o social que tengan estrecha relación con el cumplimiento del objetivo social de la Fundación hasta un monto no superior a los diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Ejecutar las políticas administrativas de la Fundación.
- Controlar y dirigir el trabajo de los Funcionarios
- Coordinar y administrar los distintos programas y proyectos de la Fundación.
- Emplear o remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Fundación y señalarles su remuneración. Previa aprobación de la Junta Directiva.
- Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Asociados y el Consejo Directivo, las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y el desarrollo de sus negocios.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la Fundación y rendirle informes a que hubiere lugar o les fuere solicitado.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte dos (22) días del mes de Agosto de 2011

ERICA PATRICIA GOMEZ GUTIERREZ
Representante Legal

Centro Comercial Olimpia Oficina 112
Teléfono : 3157499896 – 3116654861 -7280818 Riohacha – La Guajira
email.: prodegua@gmail.com

GOBIERNO DE COLOMBIA CANCILLERÍA

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA

I.-Que verificado el archivo que reposa en esta Coordinación, se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670, el siguiente contrato:

1. Contrato de prestación de servicios No.047 del 30 de enero de 2013, cuyo objeto fue*: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las subregiones de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de la Guajira.".*

 Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($41.300.000,00).**

 Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2013, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuesta, lo cual se llevó a cabo el 01 febrero 2013.

Que mediante la Adición y Modificación No.1 al Contrato No.047 de 2013, suscrita el 13 de diciembre de 2013, se adicionaron las siguientes clausulas:

"CLÁUSULA PRIMERA. - Adicionar la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($20.650.000,00),** para un total acumulado de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($61.950.000,00).**".

"CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN,** la cual quedara así:

> **"CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta el 27 de junio de 2014, contando a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.".

"CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO,** la cual quedara así:

"CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará al **CONTRATISTA,** una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja), pagaderos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.".

II.-Que verificado el archivo que reposa en esta Coordinación, se encontró que el Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670, los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios No. 227 del 24 de julio de 2014, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en las subregiones de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira.".*

 Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00).**

 Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de agosto de 2014, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 29 de julio de 2014.

2. Contrato de prestación de servicios No. 444 del 01 de septiembre de 2014, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en la Región 1 de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira.".*

 Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00).**

 Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2014, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 01 septiembre 2014.

3. Contrato de prestación de servicios No. 026 del 07 de enero de 2015, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública "Prosperidad para las Fronteras", en la Región No.1 de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira.".*

 Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,00).**

 Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el Hasta 31 de diciembre de 2015 contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 14 de enero 2015.

III.-Que verificado el archivo que reposa en esta Coordinación, se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INES GOMEZ ARCHBOLD,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670, los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios No. 036 del 15 de enero de 2016, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación de la política pública "Prosperidad para las Fronteras", en la Región No.1 de frontera Alta Guajira y Serranía de Perijá – departamento de La Guajira.".*

 Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000,00).**

 Que el plazo de ejecución en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 18 de enero 2016.

Que mediante la Modificación No. 1 al contrato No. 036 de 2016, suscrita el 03 de febrero 2016, se adicionaron las siguientes clausulas:

"CLÁUSULA PRIMERA. - Modificar la **CLAUSULA OCTAVA-OBLIGACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"."**

2. Contrato de prestación de servicios No. 029 del 06 de enero de 2017, cuyo objeto fue:"*Prestación de servicios profesionales de apoyo al seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación y fortalecimiento de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en la Región No. 1 de frontera con Venezuela – departamento de La Guajira, así como fortalecer los mecanismos de integración con los países vecinos en dicho Departamento.".*

 Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($49.872.000,00).**

 Que el plazo de ejecución en el contrato fue el 31 de diciembre de 2017 previa expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 06 de enero de 2017.

3. Contrato de prestación de servicios No. 007 del 12 de enero de 2018, cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales de apoyo al seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación y fortalecimiento de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en la Región No. 1 de frontera con Venezuela – departamento de La Guajira, así como fortalecer los mecanismos de integración con los países vecinos en dicho Departamento.".*

Que el valor del contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($49.872.000,00).**

Que el plazo de ejecución en el contrato es el 31 de diciembre de 2018 previa expedición del registro presupuestal, lo cual se llevó a cabo el 12 enero de 2018.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada.

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2018

MELISSA JOHANNA MONTOYA QUIRAMA
Coordinadora Del Grupo Interno De Trabajo De Licitaciones Y Contratos

Elaboró: Karol Viviana Padilla Cruz - Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y contratos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Relaciones Exteriores

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA

I.- Que, verificado el archivo que reposa en esta Coordinación se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **ILIA INÉS GOMEZ ARCHBOLD,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.923.670, el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios No **003 de 2019** cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios profesionales de apoyo al seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores y la implementación y fortalecimiento de la política pública "Prosperidad para las Fronteras" en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira, así como fortalecer los mecanismos de integración con los países vecinos en dicho Departamento.".*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Prestar el apoyo necesario para impulsar los mecanismos de integración con los países fronterizos y el fortalecimiento de la institucionalidad acorde a lo consignado en el documento CONPES "prosperidad para las fronteras" y demás documentos complementarios.
- Apoyar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios de los diferentes sectores desarrollados por el Programa Plan Fronteras para la Prosperidad en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira.
- Informar a los asesores nacionales de los diferentes sectores del Programa Plan Fronteras Para la Prosperidad, sobre las novedades que se presenten en los proyectos que se encuentren en ejecución en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira.
- Apoyar la socialización de los proyectos del Programa Plan Fronteras para la Prosperidad con toda la comunidad incluyendo los grupos étnicos, presentes en la Región No. 1 de frontera con Venezuela - departamento de La Guajira.
- Apoyar el diseño e implementación de planes binacionales de integración y desarrollo social con los países vecinos.
- Integrar y apropiar herramientas estandarizadas en desarrollo y mejoramiento de los procedimientos del Programa Plan Fronteras para la Prosperidad que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.
- Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato al finalizar el mismo, así como el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente año.
- Desplazarse a nivel nacional e internacional para el cumplimiento de sus obligaciones y ejecución del objeto contractual.

- Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en que sea en el exterior, deberá adjuntar, dentro de los dos (2) días siguientes, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior.
- Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro de los tres (3) días siguientes al regreso de los desplazamientos realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual.
- Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan a la naturaleza del servicio.

Que, el valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($49.872.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.

Que, el plazo de ejecución indicado en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, con fecha de inicio el 18 de enero de 2019.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2023.

LIDA M. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró: Jenyffer Rojas Escamilla – Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

The World Bank
INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT
INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION

1818 H Street N.W.
Washington, D.C. 20433
U.S.A.

(202) 473-1000
Cable Address: INTBAFRAD
Cable Address: INDEVAS

October 10, 2023

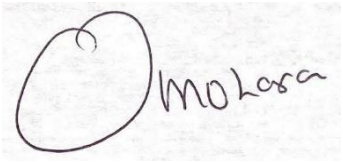
VERIFICATION OF EMPLOYMENT

TO WHOM IT MAY CONCERN:

The information listed below certifies the employment status of the indicated former World Bank Group staff member as recorded in official records.

Please note that Short Term Consultant appointments are limited to 150 days per fiscal year.

Name:	**Gomez Archbold, Ilia Ines**
Title:	**Consultant**
Organization:	**IBRD**
Department:	**HLCHN**
Duty Station:	**BOGOTA, Colombia**
Appointment Type:	**Local Consultant ST**
Date of Appointment:	**07/21/2020**
Most recent Appointment:	**07/21/2020 - 06/30/2021**



Omolara Ikwesiri Deborah Ayodele
WBG HR Operations

ABT COLOMBIA SAS

NIT. 901.071.682-5

CERTIFICA QUE

ILIA INÉS GÓMEZ ARCHBOLD identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670-1 suscribió con **ABT COLOMBIA SAS** el contrato de consultoría **No. 27166-COL-2020-022** desde el día 03 de junio de 2021 hasta el día 15 de agosto de 2021 con un valor total de honorarios de **DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (COP 18.005.540).**

La consultoría en mención tuvo por objeto *"Prestar los servicios profesionales para mejorar la prestación de los servicios de salud a la población migrante venezolana apoyando al Departamento de la Guajira en la implementación, monitoreo y seguimiento de la implementación de las acciones del Programa Comunidades Saludables, particularmente en lo correspondiente al mejoramiento de las competencias técnicas del talento humano en salud para mejorar el acceso a servicios de salud con calidad de la población migrante venezolana y comunidades receptoras, así como apoyar la implementación, monitoreo y seguimiento al plan de respuesta departamental al fenómeno migratorio."*

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (3) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Liliana Ramirez Escobar
LHSS – Programa Comunidades Saludables
Directora de Operaciones y Finanzas

Elaboró: Zaida Martínez – Administrative Asisstant
Revisó y aprobó: Lizeth Gómez Niño- Operations and Grants Manager

ABT COLOMBIA SAS

NIT. 901.071.682-5

CERTIFICA QUE

ILIA INÉS GÓMEZ ARCHBOLD identificada con cédula de ciudadanía No. 40.923.670-1 suscribió con **ABT COLOMBIA SAS** el contrato de consultoría **No. 27166-COL-2020-026** desde el día 16 de agosto de 2021 hasta el día 31 de octubre de 2021 con un valor total de honorarios de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (COP 18.926.585).**

La consultoría en mención tuvo por objeto *"Prestar los servicios profesionales para realizar el acompañamiento del proceso de fortalecimiento de capacidades en las entidades territoriales y organizaciones de base priorizadas en el departamento de La Guajira, quien de manera colaborativa con los actores de la institución/organización construirá, implementará y realizará seguimiento a los planes de fortalecimiento de capacidades a nivel institucional y a nivel del sistema territorial de salud, para mejorar o construir capacidades organizacionales o individuales que permitirán mejorar la atención a la población migrante y de acogida que recibe servicios por la institución/organización."*

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (3) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Liliana Ramirez Escobar
LHSS – Programa Comunidades Saludables
Directora de Operaciones y Finanzas

Elaboró: Zaida Martínez – Administrative Asisstant
Revisó y aprobó: Lizeth Gómez Niño- Operations and Grants Manager

ABT COLOMBIA SAS

NIT. 901.071.682-5

CERTIFICA QUE

ILIA INÉS GÓMEZ ARCHBOLD identificada con cédula de ciudadanía No**. 40.923.670** suscribió con **ABT COLOMBIA SAS** el contrato de consultoría **No. 27166-COL-2021-039** desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022 con un valor total de honorarios de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (COP $84,827,848).**

La consultoría en mención tuvo por objeto *"Prestar los servicios profesionales para apoyar a las Entidades Territoriales (ET) y a las OBC priorizadas de los departamentos de La Guajira (Riohacha, Maicao, Dibulla y Barrancas) y en Magdalena (Santa Marta), en el diseño, implementación y seguimiento de un plan de fortalecimiento de capacidades co-creado, para la inclusión de población migrante al SGSSS, alineada con los hitos establecidos en el plan de transición y sostenibilidad para asegurar que las ET integren a la población migrante en el sistema de salud".*

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Liliana Ramírez Escobar
LHSS – Programa Comunidades Saludables
Directora de Operaciones y Finanzas

Elaboró: Valeria Cocoma – Administrative Asisstant
Revisó: Jennifer Pavas - Procurement and Grants Analyst

LHSS-STTA-CERT-041
Programa Comunidades Saludables - LHSS
Dirección: Carrera 7 No. 77-07 – Piso 12
Teléfono: 4846981

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024

RE: Certificado de Trabajo – Ilia InésGómez Archbold

Esto es para confirmar que la persona nombrada en este documento estuvo empleada en **Abt Global Inc./Abt Colombia SAS (NIT #901.071.682-5)**. en el programa financiado por USAID de Abt **Proyecto de Sostenibilidad de los Sistemas Locales de Salud ("LHSS")** en Colombia de la siguiente manera:

EMPLEADO:	Ilia InésGómez Archbold
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	# 40923670
FECHA DE INICIO CONTRATACIÓN:	13 de febrero de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATACIÓN:	9 de diciembre de 2024
LUGAR DE TRABAJO:	Riohacha, Colombia
TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO:	Término Indefinido
TÍTULO DEL PUESTO:	Especialista en Gestión Territorial de Sistemas de Salud -Riohacha
REMUNERACIÓN BASE MENSUAL:	COP 7.643.084(Pesos colombianos)

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros directamente por teléfono al (601) 4846981 o por correo electrónico a Paola.RuizGarcia@abtglobal.com y ComunidadesSaludables@abtglobal.com

Sinceramente,

Paola Ruiz Garcia
Gerente de Recursos Humanos
ABT Colombia SAS

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Docente **GOMEZ ARCHBOLD ILIA,** identificada con cédula de ciudadanía número **40.923.670 expedida en Riohacha (La Guajira)**, estuvo vinculada en esta Institución, adscrita a la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Económicas y Administrativas,** durante los Siguientes Periodos Académicos:

CARGO	PERIODO	AÑO
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2004
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2005
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2006
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2007
Docente Catedrático	I Periodo Académico	2008
Docente Catedrático	II Periodo Académico	2010
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2011
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2012
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2013
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2014
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2015
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2016
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2017
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2018
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2019
Docente Catedrático	I Periodo Académico	2020
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2021
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2022
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2023
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2024
Docente Catedrático	I Periodo Académico	2025

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en Riohacha Capital del Departamento de La Guajira, a los (19) días del mes de junio de 2025

LAUREN VANESSA GONZALEZ CAMARGO

Proyectó: Carlos J. Rosado Escobar. Apoyo a la Gestión.

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024

RE: Certificado de Trabajo — Ilia InésGómez Archbold

Esto es para confirmar que la persona nombrada en este documento estuvo empleada en **Abt Global Inc./Abt Colombia SAS (NIT #901.071.682-5)**. en el programa financiado por USAID de Abt **Proyecto de Sostenibilidad de los Sistemas Locales de Salud ("LHSS")** en Colombia de la siguiente manera:

EMPLEADO:	Ilia InésGómez Archbold
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	# 40923670
FECHA DE INICIO CONTRATACIÓN:	13 de febrero de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATACIÓN:	9 de diciembre de 2024
LUGAR DE TRABAJO:	Riohacha, Colombia
TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO:	Término Indefinido
TÍTULO DEL PUESTO:	Especialista en Gestión Territorial de Sistemas de Salud -Riohacha
REMUNERACIÓN BASE MENSUAL:	COP 7.643.084(Pesos colombianos)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Implementar el enfoque y las acciones establecidas en el plan de trabajo del programa
2. Articular el abordaje y las acciones establecidas en el plan de trabajo del Programa en las entidades territoriales asignadas.
3. Comunicar información importante sobre la Actividad de LHSS Colombia a las entidades territoriales locales de la región, incluyendo las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales;
4. Servir como punto de contacto de LHSS Colombia con los demás programas de USAID y Cooperación Internacional en las entidades territoriales respecto a acciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento de LHSS Colombia work plan.
5. Apoyar técnicamente la formulación, implementación y/o ajustes de políticas públicas para la inclusión en salud de la población migrante venezolana, colombiana retornada y las comunidades de acogida.
6. Apoyar la Gestión del IPS y los equipos de trabajo para, los procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas en la mejora de la calidad dentro de la institución, y para desarrollar e implementar herramientas en APS.
7. Gestionar ante los secretarios de salud y funcionarios de las Entidades Territoriales el desarrollo de los

procesos de fortalecimiento de las capacidades técnicas en la mejora de la calidad dentro de sus instituciones.

8. Apoyar a los actores territoriales para implementar iniciativas que contribuyan al acceso a la prestación de servicios de salud para la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida.
9. Apoyar a los actores locales para implementar intervenciones relacionadas con la vacunación en el territorio e integrarlas con los servicios para la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida.
10. Apoyar el Financiamiento de salud de LHSS Colombia Liderar la implementación de la estrategia de inscripción de seguros en el territorio, incluso coordinándose con el secretario de Salud municipal para implementar campañas de inscripción de servicios de salud y seguros en coordinación con los actores locales.
11. Acompañar el proceso de diseño e implementación de la estrategia de aseguramiento en articulación con la Secretaría de Salud de la Entidad Territorial, así como liderar la gestión de espacios para el desarrollo de ferias de servicios de salud y afiliación en coordinación con los actores locales.
12. Apoyar al Líder de Financiamiento de salud de LHSS Colombia para implementar la estrategia de Asociación Público-Privada de LHSS en el territorio, incluso apoyando el proceso de identificación, validación y gestión de Asociaciones Público-Privadas en el territorio para brindar atención médica a la población migrante, bajo la guía de la Guía de Financiamiento de Salud.
13. Apoyar el proceso de implementación de una estrategia territorial para la gestión de la cooperación y las relaciones con las empresas privadas a nivel técnico y operativo en el marco de la estrategia nacional, incluido su respectivo plan de acción territorial.
14. Apoyar el proceso de identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, documentándolas y acompañando el desarrollo de productos de aprendizaje en coordinación con el objetivo de fortalecer las capacidades del Programa, MEL y comunicaciones, en el marco de la agenda de aprendizaje y la estrategia de gestión del conocimiento del programa.
15. Seguimiento al cumplimiento de los hitos del Plan de transición y sostenibilidad, diligenciamiento de los diarios de alcance y validación y retroalimentación con actores clave. (Incluye IPS y secretarias de salud.
16. Recolección y archivo de fuentes de verificación de los indicadores del programa, y apoyo en la recolección de evidencia de las contribuciones y cambios generados por el programa relacionados con el trabajo territorial y el proceso de sostenibilidad.
17. Recolección de información de avances del plan de trabajo a nivel territorial y elaboración de los reportes regionales mensuales.
18. Compilación de insumos e información para la elaboración de Informes del programa a USAID, HO y MSPS, según requerimientos de Coordinación Regional, MEL, DCOP o COP.
19. Monitoreo del despliegue de las estrategias de comunicaciones del Programa.
20. Cubrimiento y reportería en comunicaciones y recolección de insumos para publicaciones de redes sociales.
21. Comunicarse regularmente con la oficina de LHSS Colombia y las entidades regionales de salud para mantenerse informados de la situación de salud de los migrantes;

22. Informar regularmente el estado de la intervención al Comité Adjunto de LHSS Colombia del partido, y trabajar con el jefe adjunto de la Oficina y el componente conduce a revisar los planes de implementación según sea necesario para garantizar la mejor finalización posible de las intervenciones; Implementar la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales y hacer seguimiento a los planes de fortalecimiento de las entidades territoriales y las organizaciones de base comunitaria priorizadas, de acuerdo con los lineamientos que se establezcan por el Programa.
23. Contribuir con la sistematización de los productos, resultados y lecciones aprendidas del proceso de fortalecimiento de capacidades organizacionales de las entidades territoriales y organizaciones de base priorizadas por el programa.
24. Asistir a reuniones relevantes, grupos de trabajo técnicos, conferencias, etc. para compartir el conocimiento generado a través de las intervenciones de LHSS; y
25. Cualquier otro asignado por el supervisor o el programa.
26. Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
27. Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
28. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
29. Informar las condiciones de riesgo detectadas a su supervisor(a) y al área de Recursos Humanos.
30. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros directamente por teléfono al (601) 4846981 o por correo electrónico a Paola.RuizGarcia@abtglobal.com y ComunidadesSaludables@abtglobal.com

Sinceramente,



Paola Ruiz Garcia
Gerente de Recursos Humanos
ABT Colombia SAS